

que lo combeniente en conformida^d d^o lo que por otra orden se p^{re}
viene, y en caso de necesitar de auxilio lo pedirán adho^r. para su lo
gro, y que por el V. Jurado Nicolas Guico, que se halla en este Cau^{do}. se
pase noticia d^o lo que queda acordado a los demas V. Jurados, que no han
asistido, quien lo ofrecio executar.

Sobre el nomb.^{to}
de fiscal.....

Hize relacion de la Citacion mandada hacer a este Cau^{do} de ord
del V. Alcaldemay. por cedula ante dias, y expresion de Vuestro d^o que
yo el presente es no Certifico para conferir, y resolver en virtud de P.^o prov.
de Su Eltao. y Senores de su P.^o y Supremo Consejo de Camilla expe
dida en Madrid a diez del corriente referendada de D. Eltriquel fern.
Eltunilla su no. de Camara, canada a pedimento de D. Eltriquel Toral
mandando, que esta Ciudad informe adho^r. con justificacion, y con la
mayor brevedad por mano del referido es. Sobre los motivos que ha
tenido para remover de su empleo de fiscal General de la P.^o Justicia al
expresado D. Eltriquel Toral, como se contiene por dho. P.^o Despacho
de que se hizo relacion, y del auto de dho. V. Alcaldemay. mandando
que para este efecto se traiga a el Ayuntamiento. y a el llevar la conferencia
a el lugar del V. D. Juan Lorenzo Navarro Reg.^o hizo por escrito la
proposicion del tenor siguiente.

Aqui la proposicion

Los Senores D. Juan Fontey, y D. Gines Estyllon residentes en
conformacion con dha. proposicion, y a la protesta que incluye, y piden
los mismos Testimonios.

La Ciudad haviendolo oydo, y obedecido dho. P.^o Despacho con el
respeto devido Acuerdo, que el V. D. Alfonso Estanera Regidor, y
procurador General, aditamen de los Abogados que parecieren com
benientes disponga el informe que por el se manda con justificacion
de los motivos que ha tenido este Ayuntamiento para la remocion de
promotor fiscal; y para defender sus regalias, y derechos, y la practica